

REDIA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 272/07 ejecución 8/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Verónica González de la Huebra Solís, contra «Redia, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 31 de marzo de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado «Redia, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 807,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—38.149.

**RELAX SYSTEM,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 2/08 a instancia de doña Marta García Burguete, contra la empresa Relax System, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 22427,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 28 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.—38.465.

**RIEGOS AGRÍCOLAS
ESPAÑOLES S. A.***Complemento a la Convocatoria
de Junta general ordinaria de accionistas*

En relación con la Junta General Ordinaria de accionistas convocada para su celebración en la sede social de la empresa, el día 30 de junio de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 1 de julio de 2008, en segunda convocatoria, los administradores de Riegos Agrícolas Españoles, S. A., de conformidad con el requerimiento de publicación de un complemento a la convocatoria de Junta General notificado en el domicilio social mediante acta de requerimiento realizado por el notario de Palencia don Juan Carlos García Bertrán (número 717 de su protocolo), acuerdan, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, la publicación del presente complemento de convocatoria de la indicada Junta General Ordinaria de accionistas.

En consecuencia con lo anterior, se incluyen los nuevos puntos del orden del día, cuarto, quinto, sexto y séptimo, cuyo contenido se transcribe literalmente. Por consiguiente, los asuntos a tratar en la referida Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en fechas 30 de junio y 1 de julio de 2008, en primera y segunda convocatoria respectivamente, serán los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Riegos Agrícolas Españoles, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007 y distribución de dividendos ordinarios y privilegiados.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Ejecución de los acuerdos suscritos entre los socios de Riegos Agrícolas Españoles, S. A., don Lorenzo Poza Senovilla, y don Juan Tapias Icart en el documento de fecha 30 de diciembre de 1998. (Complemento).

Quinto.—Entrega a los accionistas, para su examen por los mismos y aclaraciones que pudieran pedirse en la Junta, de las escrituras sociales, desde el inicio de las sociedades hasta la fecha, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, y 2007, así como balances financieros de dichos ejercicios, informes de auditoría y/o informes de gestión, junto con las Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de mencionados ejercicios y, todo ello en relación con las sociedades en las que «Riegos Agrícolas Españoles, S. A.», participa en los capitales sociales de estas entidades, en mas de un 50 por 100, y que a continuación se detallan:

Raesa Argentina, S. A.
Raesa México, S. A.
Raesa Chile, S. A.
Raesa Brasil, Ltda.
Raesa Centroamérica, S. A.
SARL Raesa Algeria.
Bodegas Peñafiel Resalte, S. A.

Sexto.—Entrega a los accionistas, para su examen y debate y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, del que forma parte Riegos Agrícolas Españoles, S. A., como sociedad dominante (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas y Memoria Consolidada), e informe de Gestión Consolidado y en su caso, de existir Informe de Auditoría, todo ello referido a los ejercicios económicos cerrados el día 31 de diciembre de los años 2006, y 2007, respectivamente.

Séptimo.—Acuerdo de distribución, como dividendo, del 20 por 100 de los beneficios netos después de impuestos, a pagar a los 30 días de la celebración de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluido el informe de auditoría.

Los Administradores han acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Fuentes de Valdepero (Palencia), 10 de junio de 2008.—El Administrador solidario, «Palbas, S. A.», Juan Tapias Icart.—39.375.

ROSTRAVEL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 54/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carolina Saugar Arévalo, contra la empresa Rostravel, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 28/03/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Rostravel, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 14.227 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial.—38.477.

**SANTANDER INTERNATIONAL
DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal***Emisión de obligaciones ordinarias serie 110 junio 2008*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 110 por importe nominal de quince millones (15.000.000) de euros que corresponden a un total de trescientas (300) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 29 de mayo de 2008, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 100 por cien, por lo que el precio de emisión por cada Obligación será de cincuenta mil euros.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: 16 de junio de 2008.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses desde el 16 de junio de 2008 (incluida dicha fecha) pagaderos por trimestres vencidos, los días 15 de septiembre de 2008, 15 de diciembre de 2008, 15 de marzo de 2009 y 15 de junio de 2009 de cada año sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. Habrá un primer período de interés corto desde el 16 de junio de 2008 hasta el 15 de septiembre de 2008. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como euribor 01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Bruselas, del segundo día hábil Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,15 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a Junio de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidades Colocadora: Banc of America Securities Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid., 10 de junio de 2008.—Antonio Torío - Consejero.—39.363.

**SANTANDER INTERNATIONAL
DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA,
Unipersonal***Emisión de obligaciones ordinarias serie 111 junio 2008*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 111 por importe nominal de setenta y cinco millones (75.000.000) de Libras Esterlinas que corresponden a un total de mil quinientas (1.500) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) Libras Esterlinas de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 29 de mayo de 2008, y por el Consejo de Administra-